ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PN ESAVI Nro. 59-6-10010-25

LUGAR Y FECHA:	San Sebastián de mariquita 19 NOV 2025
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente coronel **DIEGO FELIPE MESA MERA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	No. 80.212.177 expedida en Bogotá D.C.
CARGO:	Director Escuela de Aviación Policial
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	No. 03501 del 01 de octubre de 2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025
DATOS DEL CONTRATISTA:	**H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.**
NIT:	900.431.716-9
REPRESENTANTE LEGAL:	HAWER ALBERTO HERRERA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	93.365.845 de Ibagué

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidades (A.I.U.), valor del IVA sobre la utilidad, impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.
FECHA DEL CONTRATO:	30/05/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del objeto del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previa suscripción del documento contractual y los requisitos de perfeccionamiento (aprobación de los

	mecanismos de cobertura, registro presupuestal y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social Integral, en los términos que establezca la normatividad).
FECHA ACTA DE INICIO:	13 de junio de 2025
VIGENCIA DEL CONTRATO:	la vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO:	**LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL** cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos), de la siguiente forma: **PAGOS PARCIALES:** Se realizarán pagos parciales de acuerdo al avance porcentual de ejecución de la obra; las actas deben corresponder al valor ejecutado en el respectivo periodo, las cuales se tramitarán una vez el Supervisor y Contratista hayan suscrito el acta parcial correspondiente con sus respectivas memorias de cantidades y que la Supervisión haya certificado la ejecución y el recibo a satisfacción de las obras contenidas en el corte, el cual deberá presentarse a más tardar el día veinte (20) del mes a facturar. Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación. Previo a la presentación de las actas parciales y a su ejecución, deberá estar aprobado por la Dirección de Infraestructura, el balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos si los hay, consolidado por el contratista de obra con los soportes documentales (y fotográficos de ser necesario), avalado por la supervisión, igual condición para el acta final, si hay modificaciones al balance aprobado. Para cada una de las actas parciales, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles, una vez aprobada la siguiente documentación presentada, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), así: Acta de recibo parcial. (suscrita entre el contratista de obra y supervisor), Factura de venta, Balance de cantidades ejecutadas, Certificación de pagos parafiscales y seguridad social, Certificación pagos FIC, Memoria de cantidades ejecutadas y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, que se hayan cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). **Nota 1:** para efectuarse el pago el contratista deberá tener en cuenta con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en la Circular Externa 002 del 08/01/2016, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se

implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y Circular Externa 042 del 26/12/2023, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esto en caso de que aplique. Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **EL CONTRATISTA** informa mediante certificación bancaria, que, para efectos del pago devengado del presente contrato, es titular de la cuenta ahorros **No. 07983148373** de **BANCOLOMBIA,** o cuenta bancaria que éste designe con anterioridad al trámite de pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre del contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

La Policía Nacional – ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL designará uno o varios funcionarios de la entidad como supervisor(es), el supervisor técnico del contrato será el inspector de edificaciones o quien haga sus veces y los supervisores jurídico y económico serán funcionarios designados por la ordenación del gasto conforme a los perfiles establecidos, la actividad iniciará desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta su liquidación, quien(es) vigilará (n) el correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos por el Área de Contratación, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018. En concordancia con lo dispuesto en la guía 2BS-GU-0006 "Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional" versión 0 del 14/05/2021, se ha establecido el nombramiento de funcionarios que cumplan con las labores de supervisión y apoyos a la supervisión, de acuerdo a la normativa antes mencionada, dentro de sus tres componentes técnico, económico y jurídico, quienes deberán contar con la idoneidad y perfil profesional en el componente que le corresponde a cada uno para dar respuesta de manera efectiva a la ocurrencia de novedades, observaciones y/o falencias en la ejecución del contrato y de esta manera poder mitigar la presentación de posibles hallazgos u observaciones por parte de entes de control en la supervisión de los contratos. Dicho modelo de supervisión establece la atención multidisciplinar a través de los componentes I. JURÍDICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento normativa en materia laboral, ambiental y salud y seguridad en el trabajo. II. TÉCNICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento de la cantidad y calidad de las actividades de mantenimiento para la reparación y/o solución de necesidades de mantenimiento debidamente identificadas. III. ECONÓMICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento en el aspecto salarial, prestacional y pago de impuestos.

Técnico: Intendente JOSÉ OSWALDO HUERTAS RAMÍREZ
Económico: Intendente Jefe JOSÉ HERNÁN BRITO MEDELLÍN
Jurídico: Agente WILSON ARIEL PINZÓN CARABALLO

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

PRORROGA No. 1 del 27/07/2025. PRIMERO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato motivo de la presente, por un término de veinte (20) días calendario, los cuales se contarán a partir del día 29/07/2025 hasta el día 17/08/2025. ADICIÓN No. 1 del 06/08/2025 PRIMERO: Adicionar al contrato principal la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) MONEDA LEGAL.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (A.I.U.), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

FECHA DE TERMINACIÓN: 18/08/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
59-6-10010-25	3525 del 09/04/2025	$200.000.000,00	8925 del 30/05/2025	$200.000.000,00
Adición	4725 del 01/08/2025	$100.000.000,00	11625 del 06/08/2025	$100.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 170590 del 05/06/2025

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 17001 del 05/06/2025

FECHA DE APROBACIÓN: 05/06/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: Certificado 4120003404 del 13/08/2025

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No. 4110117991	05/06/2025	Principal	05/06/2025
No. 4120002056	28/07/2025	Prórroga No. 1	28/07/2025
No. 4120003404	13/08/2025	Adición No. 1	13/08/2025
	13/08/2025	Estabilidad y calidad de obra, recibido mantenimiento instalaciones	13/08/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$ 60.000.000,00	30/05/2025	18/12/2026
Calidad del servicio	$90.000.000,00	30/05/2025	18/12/2028
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$15.000.000,00	30/05/2025	18/12/2028
Estabilidad y calidad de la obra	$90.000.000,00	30/05/2025	18/12/2028
Responsabilidad civil extracontractual	$284.700.000,00	30/05/2025	18/12/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** ejecutó el servicio, cumpliendo las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
59-6-10010-25	No aplica	No aplica	001	03/07/2025	$102.400.833,74	FV No. 238	09/07/25	$102.400.833,74	$0,00
			002 y 003	17/08/2025	$197.599.166,26	FV No. 241	16/08/25	$97.599.166,26	$0,00
						FV No. 242	16/08/25	$100.000.000,00	
			TOTAL, RECIBIDO		$ 300.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 300.000.000,00	$0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$300.000.000,00	$300.000.000,00	$0,00	$300.000.000,00	$300.000.000,00	$0,00

Que mediante relación de pagos de fecha 12 de noviembre de 2025 el Tesorero de la Escuela de Aviación Policial certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
8925	17525	247712925	2025-07-18	$102.400.833,74	$8.243.949,00	$94.156.884,74
	22825	314464925	2025-08-29	$97.599.166,26	$7.857.385,00	$89.741.781,26
11625	22925	314470925	2025-08-29	$100.000.000,00	$8.050.667,00	$91.949.333,00
TOTALES				**$300.000.000,00**	**$24.152.001,00**	**$275.847.999,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2025-010541-DIEPO	07/07/2025	13/06/2025 al 07/07/2025
02	GS-2025-012198-DIEPO	06/08/2024	07/07/2025 al 06/08/2025
03	GS-2025-013184-DIEPO	16/08/2025	06/08/2025 al 16/08/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL: el representante de la ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 4 de noviembre de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

EL SUPERVISOR: Intendente **JOSÉ OSWALDO HUERTAS RAMÍREZ**

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: **HAWER ALBERTO HERRERA** C.C. No. 93.365.845 de Ibagué

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 59-6-10010-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

TERCERO: que de acuerdo al valor final del contrato TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) moneda legal, este se ejecutó de conformidad con las facturas expedidas por el contratista

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. 19 NOV 2025

POR LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL,

Teniente coronel **DIEGO FELIPE MESA MERA**
Director Escuela de Aviación Policial

POR EL CONTRATISTA,

H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900.431.716-9
Representante legal **HAWER ALBERTO HERRERA**
C.C. No. 93.365.845 de Ibagué – Tolima.

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Intendente **JOSÉ OSWALDO HUERTAS RAMÍREZ**
Supervisor Técnico

Elaborado por: IJ. Juan Manuel Martínez Marín / ESAVI - GUSEF
Revisado por: AG. Wilson Ariel pinzón Caraballo / ESAVI – ASJUR
Revisado por: IT. José Oswaldo Huertas Ramírez / DIEPO – GRUCO
Revisado por: IJ. Freddy Augusto Villamil / ESAVI- GRUCO
Revisado por: IJ. José Hernán Brito Medellín / ESAVI – ARLOF (E)
Revisado por: MY. Luis Fernando Ortega Bueno / ESAVI - SUDIE

Ubicación srvfilesesavi1\ESCUELA DE AVIACION POLICIAL\AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\GRUPO CONTRATOS\2025\10. CONTRATOS\10. Contrato de Obra

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlacsota LEWIS BRAYAN ACOSTA PERNETT

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D10 ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

Fecha y Hora Sistema: 2025-11-12-4:16 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-03-D10 ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	**Número de Compromiso:**	8925	**Valor Total:**	200.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900431716	**Tercero:**		H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	RESOLUCION	**Número:**	0042	**Fecha:**	29/05/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	CRP para amparar el contrato de menor cuantía 59-6-10010-25 para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-07-14	17425	102.400.833,74	741.186,99	17525		247712925	2025-07-18	102.400.833,74	8.243.949,00	94.156.884,74	07983148373	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FV No. 238	13-01-01-DT	Obligación presupuestal para amparar el primer pago del contrato 59-6-10010-25 de fecha 29/05/2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. Mediante la factura FV No. 238 del 09/07/2025.
2025-08-26	22025	97.599.166,26	706.432,06	22825		314464925	2025-08-29	97.599.166,26	7.857.385,00	89.741.781,26	07983148373	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FV No. 241	13-01-01-DT	Obligación presupuestal para amparar el segundo pago del contrato 59-6-10010-25 de fecha 29/05/2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. Mediante la factura FV No. 241 del 16/08/2025.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-03-D10 ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	**Número de Compromiso:**	11625	**Valor Total:**	100.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900431716	**Tercero:**		H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE OBRA	**Número:**	Contrato 59-6-10010-25	**Fecha:**	06/08/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	CRP para amparar la contrato 59-6-10010-25 objeto MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO,

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-08-26	22125	100.000.000,00	723.809,52	22925		314470925	2025-08-29	100.000.000,00	8.050.667,00	91.949.333,00	07983148373	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FV No. 242	13-01-01-DT	Obligación presupuestal para amparar el tercer pago del contrato 59-6-10010-25 de fecha 29/05/2025 y adición No. 01 de fecha 08/08/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE". Mediante la factura FV No. 242 del 16/08/2025.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900431716	9	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	CRA 6 # 53 - 29	IBAGUE-TOLIMA	2553520	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1894941400	9494297316	E	2025/11/07	2025/11/04	BANCOLOMBIA	0	$16,444,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (5 Afiliados)																						$22,847,000	$3,796,600			$22,847,000	$914,000			$22,847,000	$914,000			$22,847,000		$119,600		$0	$0		$5,744,200
Centro de Trabajo: OFICINA (5 Afiliados)																						$22,847,000	$3,796,600			$22,847,000	$914,000			$22,847,000	$914,000			$22,847,000		$119,600		$0	$0		$5,744,200
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (5 Afiliados)																						$22,847,000	$3,796,600			$22,847,000	$914,000			$22,847,000	$914,000			$22,847,000		$119,600		$0	$0		$5,744,200
1	CC	1193443229	HERNANDEZ JUAN																		23030 1	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF50	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	0.522%	$20,900	30	$0	$0	Si	$980,900
2	CC	93365845	HERRERA HAWER							X								X			25-14	30	$14,100,000	$2,397,000	EPS005	30	$14,100,000	$564,000	CCF50	30	$14,100,000	$564,000	14-11	30	$14,100,000	0.522%	$73,700	30	$0	$0	Si	$3,598,700
3	CC	1005717505	PARRA DAVID																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1110582559	PERDOMO OSCAR																		23030 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	0.522%	$10,000	30	$0	$0	Si	$466,000
5	CC	1007324878	PINEDA EDNA							X											23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BUENAVENTURA 2025 (2 Afiliados)																						$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$200,000			$5,000,000	$200,000			$9,000,000		$348,000		$0	$0		$1,548,000
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (2 Afiliados)																						$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$200,000			$5,000,000	$200,000			$5,000,000		$348,000		$0	$0		$1,548,000
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE (2 Afiliados)																						$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$200,000			$5,000,000	$200,000			$5,000,000		$348,000		$0	$0		$1,548,000
6	CC	1094896813	GALLARDO ALLAN																		23020 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF56	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
7	CC	1111766708	GAMBOA YIRA																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF56	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MEBOG2025 (8 Afiliados)																						$23,800,000	$3,808,000			$23,800,000	$952,000			$23,800,000	$952,000			$23,800,000		$1,656,500		$0	$0		$7,368,500
Centro de Trabajo: MEBOG2025 (8 Afiliados)																						$23,800,000	$3,808,000			$23,800,000	$952,000			$23,800,000	$952,000			$23,800,000		$1,656,500		$0	$0		$7,368,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																						$23,800,000	$3,808,000			$23,800,000	$952,000			$23,800,000	$952,000			$23,800,000		$1,656,500		$0	$0		$7,368,500
8	CC	1023885976	BERNAL FABIAN																		23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF21	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
9	CC	79839801	BERNAL JORGE																		23030 1	30	$4,000,000	$640,000	EPS008	30	$4,000,000	$160,000	CCF21	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
10	CC	1022330907	CASTRO VIVIAN																		23030 1	30	$3,800,000	$608,000	EPS005	30	$3,800,000	$152,000	CCF21	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	6.960%	$264,500	30	$0	$0	Si	$1,176,500
11	CC	1015482694	CIFUENTES JULIO																		23030 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS008	30	$2,500,000	$100,000	CCF21	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
12	CC	1018450563	DUQUE DANIEL																		23100 1	30	$4,500,000	$720,000	EPS005	30	$4,500,000	$180,000	CCF21	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	6.960%	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
13	CC	1000929909	RICAURTE DAYANA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF21	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
14	CC	52770008	ROBAYO MARIA																		23100 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF21	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
15	CC	1233506468	VARGAS YILBERTH																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPSC34	30	$3,000,000	$120,000	CCF21	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GUAYMARAL (2 Afiliados)																						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$9,200,000		$362,000		$0	$0		$1,610,000

2025/11/13 06:20 PM

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900431716	9	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	CRA 6 # 53 - 29	IBAGUE-TOLIMA	2553520	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1894941400	9494297316	E	2025/11/07	2025/11/04	BANCOLOMBIA	0	$16,444,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$9,326,400	$0	$0	$9,326,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,040,000	$0	$0	$1,040,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$2,944,800	$0	$0	$2,944,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$4,541,600	$0	$0	$4,541,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$800,000	$0	$0	$800,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$2,525,300	$0	$0	$2,525,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$2,525,300	$0	$0	$2,525,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$2,296,500	$0	$0	$2,296,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	10	$1,160,000	$0	$0	$1,160,000
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	$1,900	$0	$0	$1,900
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	6	$934,600	$0	$0	$934,600
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	$200,000	$0	$0	$200,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				19	$2,296,500	$0	$0	$2,296,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$120,000	$0	$0	$120,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$708,000	$0	$0	$708,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$200,000	$0	$0	$200,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$190,000	$0	$0	$190,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$1,078,500	$0	$0	$1,078,500
TOTAL				19	$16,444,700	$0	$0	$16,444,700

2025/11/13 06:20 PM